

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez, que el presente proceso se encuentra pendiente de fijar fecha para continuación de audiencia. A Despacho, 25 de julio de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan Camilo Agudelo Henao
Demandado	Visión Total S.A.S
Radicado	05 001 31 03 006 2020 00079 00
Sustentación No. 385	Reprograma fecha para audiencia concentrada para el jueves 18 de agosto de 2022, a partir de las 9:00 a.m.

Toda vez que el proceso se suspendió, por solicitud de las partes, hasta el 30 de junio de 2022, y las mismas no han reportado hasta la fecha alguna circunstancia relacionada con su continuidad; el mismo se entiende reactivado, de oficio, desde el 1 de julio de 2022, de conformidad con el artículo 163 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta que la suspensión del proceso se inició por petición realizada por las partes en la audiencia concentrada que se realizó el 23 de mayo de 2022, la cual no se ha evacuado, se programa fecha y hora para su continuidad, para el día **JUEVES, DIECIOCHO (18) de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDOS (2.022), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), a través de la plataforma digital TEAMS.**

Se **reiteran** a las partes, y su(s) apoderado(a)s, todas las **advertencias** realizadas en el auto que fijó fecha y hora para la audiencia inicialmente, y sobre las consecuencias de su incumplimiento injustificado.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ.
JUEZ.**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **26/07/2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **121**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**